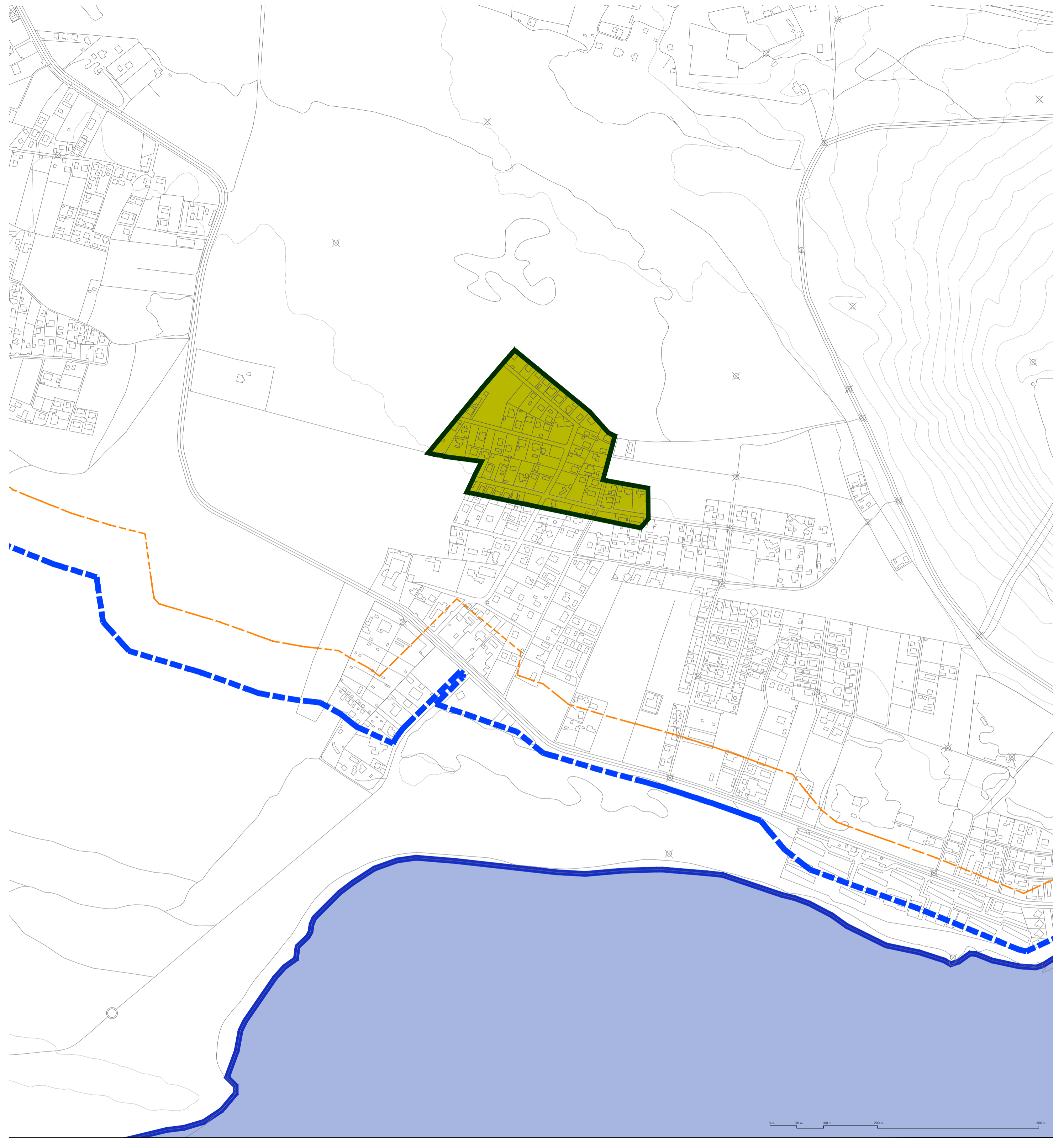


CAÑOS DE MECA. ÁREAS. UBICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE. PROTECCIONES Y AFECCIONES DEL SUELO NO URBANIZABLE

E 1/5000



CAÑOS DE MECA. ASENTAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRABLE según Decreto 2/2012

E 1/5.000

CATEGORÍA DE SUELO NO URBANIZABLE QUE OCUPA

- 3.1 NATURAL O RURAL (SNU-H)
- 3.3 ESPECIAL PROTECCIÓN POR PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA (SNU-SE)
- 3.3.1 INTERÉS AMBIENTAL

NÚMERO DE VIVIENDAS Y DENSIDADES. E 1/3.000

CAÑOS DE MECA. (CAÑI)



OTRAS DETERMINACIONES GRÁFICAS

- FUERA DE TÉRMINO MUNICIPAL
- OCEANO ATLÁNTICO
- LÍNEA DE COSTA
- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- DELIMITACIÓN DISEMINADOS EN SNU

E 1/3.000

DETERMINACIONES EN DISEMINADOS Y HABITATS RURALES

- ASENTAMIENTO URBANÍSTICO CUMPLE ART 2.2.b. DECRETO 2/2012 2012
- HÁBITAT RURAL DISEMINADO CUMPLE ART 2.2.c. DECRETO 2/2012 2012
- ASENTAMIENTO URBANÍSTICO NO INTEGRABLE NO CUMPLE ART 2.2.c. DECRETO 2/2012 2012

AVANCE DE PLANEAMIENTO

1/5.000 1/3.000
P Enero 2019
AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE Y HABITAT RURAL DISEMINADO
PLANO SUSTANTIVO
ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SNU: CAÑOS DE MECA

